

**SOLICITUD DE CORRECCIÓN|| DTE: LUISA CHAVERRA POTES || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 27001310500120230016400**

Notificaciones GHA &lt;notificaciones@gha.com.co&gt;

Lun 04/12/2023 15:44

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
CC:luisacpotes@hotmail.com <luisacpotes@hotmail.com>;palaciosabogadosasoc <palaciosabogadosasoc@gmail.com>;  
palaciosabogadosasoc <palaciosabogadosasoc@gmail.com>;notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co  
<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co  
<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>;Buzon  
ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (167 KB)

MEMORIAL DE ACLARACION.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: LUISA CHAVERRA POTES.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 27001310500120230016400.

**ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO N°970 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente memorial solicito la CORRECCIÓN del Auto N°970 del 28 de noviembre del año 2023, en subsidio de reposición, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1° del C.G.P, toda vez que, en lo corrido de todo el auto se refirió a mi representada como: "ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. (HOY ALLIANZ SEGUROS)" sin embargo, a quien representa el suscrito es a LA ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. HOY ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial de aclaración (2 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA  
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments